



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 484

7 de marzo de 2022

Legisladores locales presentarán iniciativas para erradicar la discriminación en la industria cinematográfica ante Congreso de la Unión

- *En 2019 México estrenó 106 películas a nivel mundial, mientras que en 2020 su participación fue de 46 largometrajes de las 223 estrenadas en el mundo*

Las Comisiones Unidas de Derechos Culturales y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México aprobaron presentar, ante el Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; en materia de inclusión, no discriminación, antirracismo y diversidad.

Con el objetivo de brindar mayor protección a los sectores de la población que han sido históricamente discriminados dentro de la industria cinematográfica en México, los congresistas consideraron que, a través de las modificaciones presentadas, se da una oportunidad de sentar precedentes históricos en la defensa de los derechos de las personas dedicadas al trabajo cinematográfico.

En el dictamen la diputada promovente, Ana Francis López Bayghen Patiño sostiene que, en el país persiste un contexto de discriminación en diversos ámbitos. Una de las esferas de la vida pública en la que se sostienen y reproducen estereotipos y prácticas discriminatorias es en los medios audiovisuales, la publicidad y en general en muchos espacios de los sectores culturales y creativos.

Señala además que la discriminación por razones de género, racial y a personas con discapacidad dentro de la industria cinematográfica está más latente de lo que se podría imaginar, a pesar de los esfuerzos implementados para que existan obras incluyentes y libres de estereotipos.

“La realidad es que la discriminación dentro de la industria cinematográfica existe y además, es una industria que sigue siendo controlada por un grupo privilegiado de personas de nivel económico alto y eurocentristas”, indica el dictamen.

Asimismo, señala que la discriminación se comete en acciones como no brindar las mismas oportunidades a una persona de tez morena que a una persona de tez blanca; negándole roles protagónicos a las personas de tez morena o con facciones



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

indígenas y sobre todo brindándoles siempre papeles que siguen estereotipos basados en la inferioridad de las personas por su color de piel.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO